

28/03/2016

## **60 años de cárcel para autor de femicidio y violación con homicidio**

El Quinto Tribunal Oral en lo Penal condenó a Pablo Pérez González, de 38 años, a la pena de presidio mayor en su grado máximo (20 años) por el femicidio de su esposa y a presidio perpetuo calificado (40 años) por la violación y homicidio de su hijastra de 16 años.



Los hechos ocurrieron en la madrugada del 4 agosto de 2013 en la comuna de Maipú, cuando ambas víctimas se encontraban durmiendo en el domicilio que compartían con el victimario. Pérez González procedió

primera a asfixiar a su cónyuge y posteriormente atacó a la menor.

El tribunal en su fallo consideró las agravantes de alevosía, abuso de confianza y aumentar la ignominia en la comisión de los delitos. Asimismo, se dieron por acreditados, más allá de toda duda razonable, los hechos presentados por el fiscal de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, Tufit Bufadel.

"Ninguna pena que se le pueda imponer al acusado va a reparar la totalidad del daño que este provocó con la muerte de dos personas. No obstante, el presidio perpetuo calificado unido a la condena de presidio mayor en su grado máximo, es una pena jurídicamente acorde a los hechos que logramos acreditar en este proceso. Es un fallo justo", sostuvo el fiscal Bufadel.